



Adamovsky, Ezequiel

Gremialismo y política en los profesionales universitarios argentinos : el problema de la identidad de clase durante la primera mitad del siglo XX.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Adamovsky, E. (2011) *Gremialismo y política en los profesionales universitarios argentinos: el problema de la identidad de clase durante la primera mitad del siglo XX*. *Redes*, 17(33), 35-61. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/351>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

GREMIALISMO Y POLÍTICA EN LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS ARGENTINOS: EL PROBLEMA DE LA IDENTIDAD DE CLASE DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

Ezequiel Adamovsky^[1]

RESUMEN

Este trabajo se propone contribuir al conocimiento sobre la formación de la clase media en Argentina, a partir del estudio empírico del gremialismo de uno de los sectores que la componen: el de los profesionales universitarios. Indagaremos en las prácticas reivindicativas de este grupo y en las identidades puestas en juego como parte de ellas, con el objetivo de analizar en qué medida construyeron lazos de solidaridad política o gremial con otros grupos o movilizaron discursos que los emparentaran con ellos. El trabajo concluye que, a pesar de la intensa actividad organizativa, las entidades representativas de los diplomados en Argentina no utilizaron la identidad de clase media, ni construyeron lazos de solidaridad gremial con otros sectores, lo que respalda la tesis de que la identidad de clase media en Argentina surgió más como parte de preocupaciones políticas generales, que como parte de intereses económicos sectoriales.

PALABRAS CLAVE: CLASE MEDIA — ARGENTINA — PROFESIONALES — ASOCIACIONES.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se propone contribuir al conocimiento de la formación de la clase media en Argentina —aunque es una cuestión que excede en mucho a este artículo—, a partir del estudio empírico del gremialismo de uno de los

[1] Universidad de Buenos Aires / Conicet. Correo electrónico: <e.adamovsky@gmail.com>.

sectores que la componen: el de los profesionales universitarios. Indagaremos en las prácticas reivindicativas de este grupo y en los recursos identitarios puestos en juego como parte de ellas, con el objetivo de analizar en qué medida construyeron lazos de solidaridad política o gremial con otros grupos o movilizaron discursos que los emparentaran con ellos. Pero antes de entrar en el tratamiento empírico, conviene detenerse un momento en algunas consideraciones teóricas y metodológicas sobre la clase media como objeto de estudio.

El campo de estudios de la clase media giró durante mucho tiempo en torno a la necesidad de establecer “objetivamente” qué conjunto de sectores ocupacionales conformaría su escurridiza sustancia. En la Argentina, por ejemplo, Gino Germani estableció a partir de la década de 1940 un recorte de la sociedad en tres clases. Por decisión del sociólogo, la intermedia quedó conformada por toda persona que no desempeñara una labor manual bajo relación de dependencia (o autónoma de muy baja categoría) —la clase obrera— ni perteneciera a los escalones más altos del empresariado o a las élites dirigentes. Tal división tripartita fue asociada a un gran relato centrado en el concepto de “modernización”, por el que se sostenía que la clase media se había formado hacia fines del siglo XIX, por influjo de los cambios económicos y demográficos que trajo la implementación del modelo agroexportador.

Aunque no faltan quienes siguen utilizando este tipo de enfoques, en las últimas dos décadas han sido sometidos a intensos cuestionamientos en todo el mundo. Por una parte, desde un punto de vista teórico, la objeción fue que la existencia de una clase social no puede postularse en abstracto, sino que debe ser objeto de una demostración empírica: no es válido definir una “clase media” *a priori*, por el agrupamiento de una serie de categorías sociales sin otra cosa en común que su no-pertenencia a otras clases. El análisis comparativo mostró que los lazos de unión entre ellas no siempre están presentes: los intereses económicos inmediatos, que colaboran fuertemente a asociar a trabajadores y a empresarios como clase, tienen una capacidad estructurante mucho menor —a veces nula— fuera de esas dos categorías.^[2] Por otra parte, algunos autores también han apuntado al carácter ideológico del propio concepto de “clase media” y de las narrativas de la civilización/modernización de las que forma parte, toda vez que producen un borramiento típicamente liberal de las jerarquías de poder que caracterizan las relaciones entre las sociedades supuestamente “civilizadas”

[2] Para un buen resumen de la primera ola de revisiones véase Guillaume (1998).

y sus periferias, y entre las clases dominantes y las subalternas. En efecto, la propia idea de una clase “media” dispara toda una serie de asociaciones mentales, una verdadera *formación metafórica* por la que la sociedad aparece comprendida según los términos del mundo físico –un volumen, del que pueden distinguirse un “arriba”, un “medio” y un “abajo”– y, a la vez, según los presupuestos de la doctrina moral del *justo medio*, por la que el lugar intermedio aparece como *locus* de la moderación y la virtud. Trasladado a las situaciones periféricas, el concepto de “clase media” con frecuencia conlleva una valoración implícita del grado de “modernidad” de una sociedad, según se parezca más o menos al modelo de desarrollo de Europa, continente caracterizado, en los relatos historiográficos dominantes, por la centralidad que habría asumido esa clase (Adamovsky, 2005; 2009b).

El campo internacional de estudios históricos de la clase media ha procesado estos cuestionamientos reenfocando las investigaciones de manera crucial. En lugar de asumir *a priori* la existencia de una clase media de la que luego se estudiarán pautas de comportamiento, valores, etc., importa ahora comprender los procesos sociopolíticos y discursivos por los que, en contextos específicos, se recorta una clase media. En otras palabras, se busca entender las condiciones en las cuales determinados grupos de personas se agrupan con otras como una clase media, en lugar de aglomerarse con otros sectores o de conceptualizar su nucleamiento de otra manera (por ejemplo, como una “clase de servicios” o como un “pequeño y mediano empresariado”, etc.). Desde el punto de vista de esta renovación historiográfica, no se desprende que exista en cualquier contexto y lugar una clase media de la mera presencia de las categorías ocupacionales que supuestamente la conforman. Más, generalmente no existe ningún motivo indefectible por el que un empleado de comercio *deba* formar una misma clase con el dueño de ese mismo comercio y con el médico que los atiende a ambos, ni va de suyo que, de existir, esa clase unificada se sitúe como una clase *media*. Como quiera que uno la defina, la existencia de una clase media como objeto de estudio depende de una demostración *empírica* que consiga probar 1) que un determinado conjunto de personas tiene algo en común que las unifica a pesar de sus diferencias, 2) que eso que comparten las distingue como una clase de otros agrupamientos sociales reconocidos como clases y 3) que esa situación de clase es conceptualizada por la sociedad como una posición *intermedia* entre una posición superior y otra inferior. No existe una clase media propiamente dicha si solo están presentes los dos primeros criterios, toda vez que, como señalamos, la propia expresión “clase media” activa un verdadero mapa mental de las diferencias sociales y de sus valores asociados.

Planteamiento del problema

Tanto la historiografía como el sentido común en Argentina asumen que hacia fines del siglo XIX una clase media se convirtió en un sujeto político importante. Sin embargo, ello no ha sido objeto, hasta el momento, de una comprobación empírica. Más aun, sorprende en las fuentes de la primera mitad del siglo XX la escasez de elementos que pudieran señalar la presencia de una identidad de clase media firmemente establecida (véase Adamovsky, 2009a). Este trabajo intenta contribuir a la tarea de determinar cuáles pudieron haber sido los canales por los que tal identidad se abrió camino en Argentina. Ya que suele pensarse que existe una vinculación directa entre la defensa de los intereses sectoriales y el surgimiento de una clase social con una identidad propia, analizaremos si este supuesto se verifica en el caso de los diplomados universitarios argentinos. La pregunta concreta de este trabajo será, entonces, la siguiente: ¿fue la defensa de intereses gremiales o económicos de los profesionales una experiencia de la que pudiera haber surgido una identidad de clase media?^[3] Sabemos que en algunos países, como Francia, la defensa de intereses gremiales de sectores medios dio lugar, desde principios del siglo XX, a masivas asociaciones de tipo sindical que los unificaron en una clase media a la que se interpelaba como tal. Así, la Association de défense des classes moyennes, creada en 1908, inició una larga serie de experiencias gremiales que incluyó, hacia 1938, la conformación de una Confederación General de sindicatos y asociaciones de clase media en la que participaron cientos de miles de afiliados de diversas ramas, desde productores rurales y comerciantes minoristas, hasta empleados y profesionales. Los profesionales, de hecho, tuvieron en ella un lugar central (Ruhlmann, 2001). Aunque los trabajos sobre el gremialismo de los sectores medios en Argentina son escasos, sabemos que existieron intensas experiencias de autoorganización en varios gremios durante la primera mitad del siglo XX. ¿Dieron lugar estas experiencias a formas de solidaridad política o de identidad “generalistas” (es decir, que trascendieran la identidad gremial o profesional inmediata de cada sector, construyendo un grupo “general” del que cada gremio sería una parte)? En caso afirmativo, ¿cuajaron ellas en una identidad o movilizaron un discurso de clase media, tal como sucedió en Francia y en otros países?

[3] Aunque no es el lugar para extendernos sobre consideraciones teóricas, este trabajo parte de una noción de *identidad* que no la supone de consistencia homogénea y constante, sino más bien como una construcción *posicional* capaz de cambiar según las situaciones en las que se expresa (véase Brubaker y Cooper, 2000; Anthias, 2002).

Para responder este interrogante analizaremos las fuentes de diversas asociaciones gremiales de profesionales universitarios, en busca de las identidades que cada una movilizaba a la hora de convocar a sus miembros y defender sus derechos. Estudiaremos también los reclamos específicos de cada una para visualizar posibles coincidencias entre ellas, y las estrategias desplegadas a la hora de buscar alianzas con otros sectores sociales y organizaciones políticas. Allí donde nos sea posible indagaremos también en las líneas de diferenciación interna que pudieran dificultar la solidaridad gremial y, con ella, el surgimiento de identidades generalistas. Es necesaria una aclaración antes de continuar: este trabajo no se ocupa de la identidad que pudieran tener en su fuero privado un médico, un ingeniero o un abogado. Puede existir –y con frecuencia existe– una gran distancia entre las identidades personales de los miembros de un gremio y las que se movilizan a la hora de realizar reclamos colectivos. En este trabajo argumentaremos que no existen indicios de que la defensa de los intereses gremiales haya dado lugar al surgimiento de una identidad de clase media. Pero esta conclusión no debe hacerse extensiva a las identidades personales. En otras palabras, no sostendremos que los médicos, ingenieros o abogados en concreto no desarrollaron una identidad de clase media, sino que no fue la defensa de sus intereses sectoriales el motor que le dio nacimiento o impulso.

1. LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

A diferencia de otros gremios que hoy consideramos de sectores medios, los profesionales no tuvieron inicialmente la necesidad de afirmar su estatus social: poseer una credencial universitaria les otorgaba un rango incuestionable. Hacia fines del siglo XIX y principios del XX formaban claramente parte de la cúpula “decente” de la sociedad y no necesitaban más prueba de ello que su propio diploma: Eugenio Cambaceres notaba en 1881 que el título de “doctor” abría las puertas tanto de los altos cargos públicos como del parlamento, las academias y los clubes sociales de prestigio, mientras que no poseerlo relegaba “al olvido” a personas igual o más talentosas (Cambaceres, 1985). Por otra parte, todavía en este momento quienes accedían a las universidades solían ser los hijos de la élite. Hasta bien entrado el siglo XX tampoco manifiestan estos “doctores” inconformidad respecto de sus ingresos: una práctica profesional predominantemente “liberal” y la relativa escasez de diplomados que ofrecieran sus servicios en el mercado aseguraban un nivel de vida holgado. Solo hacia la década de 1930, luego de la mayor apertura del ingreso a las

universidades para sectores más amplios –que se da principalmente en Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos hacia principios del siglo xx, y más claramente luego de la Reforma universitaria de 1918–, y con la expansión del empleo *asalariado* de profesionales en los sectores público y privado, se harán manifiestas inquietudes propiamente económicas. Por todo esto, los primeros pasos del asociacionismo de los diplomados tuvieron más que ver con la necesidad de controlar la administración y el reconocimiento estatal de cada “ciencia”, que con iniciativas mutuales o reclamos de tipo propiamente económico-gremiales, que recién se abren camino desde la década de 1930.

Médicos y odontólogos

Tomemos por ejemplo el caso de los médicos. A partir de mediados del siglo xix, los de Buenos Aires comenzaron a agruparse para conseguir el control del ejercicio de la medicina. Los representantes más prominentes de la corporación médica tenían en ese entonces un contacto personal y bastante íntimo con la élite que gobernaba el país y no era extraño que participaran ellos mismos en la alta política, de modo que no tuvieron grandes dificultades para lograr atención a sus reclamos. A través de una serie de iniciativas pronto consiguieron una victoria decisiva al lograr que el Estado les otorgara el monopolio del “arte de curar”, declarando ilegales las prácticas de medicina alternativas, como las de los curanderos populares o las de otros grupos profesionales, como los farmacéuticos. Varias entidades se fundaron por entonces, especialmente animadas por médicos y estudiantes de la Universidad de Buenos Aires. Aunque no fueron del todo ajenas a las dificultades económicas de sus asociados, sus intereses principales giraron en torno al control del ejercicio profesional y de cuestiones científicas. Obtuvieron por entonces un gran prestigio para la corporación médica, al presentarse como actores indispensables en la construcción de la nación, que los requería como abanderados de la ciencia y garantes de la sanidad de la población (y en ocasiones también de su “normalidad” y su “moralidad”).^[4] La Asociación Médica Argentina (AMA), primera organización con aspiraciones de nuclear a todo el gremio, fue fundada en Buenos

[4] Entre las entidades que se salvaron de una vida efímera estuvieron la Asociación Médica Bonaerense y el Círculo Médico Argentino, fundadas en 1860 y 1876 respectivamente (véase González Leandri, 1999).

Aires en 1891.^[5] Pero todavía entonces los fundadores, tras una ardua discusión, establecieron que los objetivos de la AMA serían de promoción científica y no gremiales. Hacia 1923 contaban con unos mil asociados, y habían comenzado a fundar secciones en diversas ciudades del interior. A principios de la década siguiente organizaron las Primeras Jornadas Médicas Argentinas (Reussi *et al.*, 1991).

Las organizaciones con propósitos más claramente gremiales y de defensa de la condición económica de los galenos surgieron solo entre 1920 y 1940, en forma de colegios, asociaciones o círculos locales que dieron lugar a federaciones provinciales en la década de 1930, para concluir en la creación de la Federación Médica de la República Argentina en 1941 –dos décadas más tarde redenominada Confederación (Armuy y Belmartino, 2000-2002).

Las varias publicaciones gremiales de los médicos nos dan un buen indicio de sus preocupaciones profesionales. Cuando se fundó el Colegio Médico de la Capital Federal en 1932, se discutió un programa claramente gremial que incluía, por ejemplo, la estabilidad de los cargos asalariados, la derogación de impuestos que gravaban el trabajo médico, exigir que los hospitales atendieran solo a los pobres, etc.; la misma institución convocaba hacia 1936 a un congreso para debatir cuestiones tales como la creación de cooperativas y mutualidades de médicos (*La Semana Médica*, 1932a; 1936).^[6] Hacia mediados de la década abundan también los llamados de alerta sobre la formación de un “proletariado intelectual” por obra del exceso de egresados universitarios que compiten en un mercado de trabajo demasiado estrecho. Molestaba comprobar que “un obrero manual comienza a percibir sueldos superiores a los del intelectual”. Motivo de un intenso debate profesional, las salidas que los médicos proponían para esta situación de “crisis del ejercicio privado de la medicina” iban desde una mayor regulación estatal de la economía o del ingreso a las universidades, hasta la “socialización de la medicina” (es decir, la transformación del profesional “liberal” en servidor público con ingreso asegurado por el Estado), y el reforzamiento del gremialismo médico; algunas posturas del debate contenían incluso ribetes anticapitalistas, seguramente por influencia de los médicos socialistas que participaban en él.^[7]

[5] Hasta 1913 se denominó Sociedad Médica Argentina. Había precedentes muy anteriores, como la Asociación Médica Bonaerense, fundada hacia 1860.

[6] En 1932 ya habían alcanzado los mil quinientos adherentes (*La Semana Médica*, 1932b).

[7] Véanse Bosio (1935; 1942), Cernadas (1935a; 1935b), Abadie (1938), Carrera (1938a; 1938b), Rodríguez (1938) y Weiss (1940). Más detalles sobre este debate en Belmartino (s./f.).

En lo que refiere a las vinculaciones políticas, el activismo gremial en esta época era tal que incluso un Sindicato de Médicos, formado por algunos cientos de miembros, se presentó a las elecciones municipales porteñas en 1924 con la esperanza de promover, más allá de los partidos políticos tradicionales, los intereses de su “gremialismo profesional” (*La Vanguardia*, 1924). Fundado unos años antes, el sindicato no logró convertirse en una alternativa para el gremialismo médico, que siguió organizándose según el modelo de los círculos o colegios. Por otra parte, las actividades de las organizaciones de los médicos en la década de 1930 incluían, por ejemplo, mítines públicos en los que conseguían la presencia de parlamentarios nacionales (*La Semana Médica*, 1937).

Las identidades que se hacían explícitas como parte de estas experiencias de organización y defensa de los intereses profesionales rara vez trascendían el mundo estrictamente médico: “clase médica” es por lejos el apelativo colectivo que aparece con mayor frecuencia en la década de 1930 y la siguiente. En los pocos casos en que aparecen otros más inclusivos, se trata de una “clase intelectual”, o de “trabajadores intelectuales”.^[8] No hemos encontrado ningún caso en que los médicos se identificaran como clase media a la hora de movilizarse como gremio. Por otro lado, como veremos más adelante, no encontramos en estos años alianzas con otros sectores sociales para la defensa de intereses comunes, con la excepción de otros gremios de diplomados.

Lo expuesto para el caso de los médicos marca más o menos la tónica del gremialismo de los odontólogos (aunque se percibe entre estos una mayor necesidad de asegurar el prestigio social de la profesión, menos claro por sí mismo que en el caso de los galenos, de quienes debieron distinguirse como parte de su afianzamiento como gremio autónomo) (Schapira, 2000; 2003). En 1896 se establece la Sociedad Odontológica del Río de la Plata con fines científicos, que gestiona ante el Estado la represión del ejercicio “ilegal” de la profesión por parte de los no diplomados, y también con propósitos de ayuda mutua ya explícitamente expresados (Schapira, 1997-1998). En 1898 comienzan a publicar la *Revista Dental*, que cambiaría varias veces de nombre en las décadas siguientes y en 1926, tras varios cambios de denominación, adquieren su nombre actual de Asociación Odontológica Argentina (AOA). Tenían por entonces doscientos veintitrés socios, para quienes poco después, en 1931, establecen una mutual para la asistencia social recíproca; la cifra de sus asociados había ascendido a más

[8] Véanse por ejemplo *La Semana Médica* (1933; 1938; 1940), Cernadas (1935a), Carrera (1938b), Rodríguez (1938) y *Revista del Círculo Médico del Oeste* (1944a; 1947).

de mil para 1936, cuando realizan el Primer Congreso Gremial Odontológico. La finalidad claramente gremial se hace prioritaria para la Federación Argentina de Sociedades Odontológicas, creada en 1936-1937 (luego de un intento frustrado en 1929), bajo la presidencia de Juan Ubaldo Carrea, quien ocuparía el cargo durante casi veinte años (Bagur *et al.*, s./f.).^[9] Catedrático destacado internacionalmente por sus aportes científicos, Carrea tuvo un intenso desempeño en el gremialismo de los dentistas en las organizaciones argentinas y latinoamericanas. En esta actuación se percibe claramente que, allí donde establecía alianzas o movilizaba identidades más amplias que la de su propio gremio, lo hacía como “profesional liberal” o en nombre de los derechos de los “universitarios” (Carrea, 1946; Giovannangelo, s./f.). En efecto, como veremos más adelante, desempeñó un papel de primer orden en el gremialismo interdisciplinario de los diplomados.

Ingenieros y arquitectos

Las etapas del gremialismo de los ingenieros son similares a las de los médicos. En 1895 sesenta y ocho diplomados fundan en Buenos Aires el aristocrático Centro Argentino de Ingenieros (CAI, inicialmente llamado Centro Nacional de Ingenieros), con la finalidad de defender el ejercicio profesional y estrechar los lazos de unión entre los colegas. Desde poco después publican la revista *La Ingeniería*, que sigue apareciendo hoy; en 1916, contando para entonces con unos seiscientos socios (en la década de 1970 la cifra llegaría a diez mil), organizan el Primer Congreso Nacional de Ingeniería. Durante la década siguiente vemos aparecer asociaciones en otras regiones, y en 1935 todas confluyen en la Unión Argentina de Asociaciones de Ingenieros, que desde entonces es la entidad convocante de los siguientes congresos de Ingeniería (Lucchini, 1981; De Altube, 2007). Entre las preocupaciones tempranas del CAI, visibles en su revista en el cambio de siglo, estaba la de conseguir que el Estado reglamentara el ejercicio de la profesión, para lo cual presentan proyectos y realizan diversas peticiones. Realizaban también por entonces eventos sociales como banquetes y fiestas de ingenieros. Ya en la década de 1910 se perciben discusiones por los aranceles profesionales; pero será solo desde la década de 1930 que se hagan notar entre ellos debates más amplios sobre la

[9] La Federación pronto fue conocida como Federación Odontológica Argentina y, desde 1958, como Confederación Odontológica de la República Argentina.

crisis económica y el modo en que los afecta y sobre el “sentido social” o la “función social” que deben tener los ingenieros. En esos debates se utilizan formas de identidad que trascienden la puramente gremial, por ejemplo como “profesionales” o incluso como “trabajadores intelectuales”.^[10] En rigor, algunos miembros del CAI, como veremos más adelante, habían estado entre los que impulsaron las primeras experiencias de gremialismo interdisciplinario que unificaban a diferentes asociaciones de diplomados desde mediados de la década de 1910. No hay signos de que utilizaran, sin embargo, un discurso más amplio de “clase media” o de que tejieran alianzas más allá de los gremios de profesionales.

El gremialismo de arquitectos comienza con la fundación de la Sociedad Central de Arquitectos (SCA) en Buenos Aires en 1886, pero más sólidamente con la “refundación” de esa institución en 1901. Luego de varios intentos efímeros y cambios de nombre, en 1915 la *Revista de Arquitectura* se convierte en la principal publicación del gremio. Hacia 1927 cuentan con apenas doscientos cincuenta socios que, sin embargo, constituyen la gran mayoría de los diplomados que existían por entonces en el país; diez años más tarde el número asciende a 600. Como los otros gremios, también sus intereses iniciales se orientan hacia la definición y el control del campo profesional (en parte necesitan para ello distinguirse de los ingenieros). Hacia 1915 se presentan como una “profesión liberal y no comercial”: a diferencia de empresarios y contratistas, su trabajo debe retribuirse bajo la forma de “honorarios”. Desde finales de la década de 1917 los encontramos peticionando al Estado por cuestiones que refieren al bienestar económico de los arquitectos y, poco después, por la reglamentación del ejercicio de la profesión. Les preocupa por entonces los “advenedizos” que, carentes de los diplomas adecuados, compiten con ellos en el mercado. Como el Estado demorará hasta la década de 1940 en sancionar la legislación relevante, las peticiones en este sentido serán constantes (Cirvini, 2004). Parte de estos reclamos se realizan mediante iniciativas interdisciplinarias que se identifican como “profesiones liberales”. La opción de la SCA por definirse como una asociación de “profesionales liberales” dejaba fuera de su órbita de incumbencia los problemas de los arquitectos que trabajaban en relación de dependencia o en íntima vinculación con empresas constructoras, para los que en 1925 se crearía otra entidad, el Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos (CACOA, 1933).

[10] Véanse por ejemplo Hoyo (1932), Ivanishevich (1936; 1938a; 1938b) y Barros (1938).

Abogados y escribanos

Aunque hubo antecedentes en el siglo XIX, el gremialismo de los abogados despegó en 1913 con la fundación del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, entre cuyos promotores se reconocen nombres de la más alta élite. Ya en 1921, por iniciativa de los porteños, se crea la Federación Argentina de Colegios de Abogados, con representaciones en varias ciudades del interior; esta institución organiza en 1934 la primera Conferencia Nacional de Abogados. El surgimiento del ímpetu gremialista que hemos encontrado en otras profesiones en la década de 1930 produjo entre los abogados porteños una bifurcación institucional: en 1934 un grupo de ochenta y siete de ellos fundó la Asociación de Abogados de Buenos Aires (AABA), cuyos objetivos eran más militantemente gremiales y sociales que los del aristocrático Colegio, más abocado a las cuestiones académicas (Fayt, 2003). En efecto, en su declaración de propósitos atacaban a la “oligarquía” que controlaba el mundo de la justicia y se definían como una institución “de carácter puramente gremial”. Entre sus primeros asociados (que a un año de la fundación se contaban en más de trescientos) encontramos a varios políticos socialistas y radicales y a reconocidos intelectuales nacionalistas e izquierdistas (AABA, 1934; 1935a). Por esa época se quejaban porque “nuestra profesión se ha proletarizado” por la sobreabundancia de egresados de las universidades y por la competencia desleal de escribanos y de colegas inescrupulosos o sin título. Para mejorar su situación gremial reclamaban con insistencia al Estado la reglamentación del ejercicio de las “profesiones liberales”; fuera de este apelativo, no se registran identificaciones con grupos sociales más amplios (AABA, 1935b; 1936a; 1936b; 1937; 1938).

Entre los escribanos el asociacionismo comenzó temprano: en 1866 se crea en Buenos Aires el Colegio de Escribanos, redenominado luego Colegio Nacional de Escribanos y, desde 1934, Colegio de Escribanos de la Capital Federal. Aunque hubo publicaciones precedentes, su *Revista del Notariado*, que comienza en 1897, se convertiría en la voz más importante del gremio. Hacia principios de siglo los vemos realizando los típicos “banquetes de camaradería” y otros eventos sociales destinados a cohesionar el gremio. Entre 1899 y fines de la década de 1910 se crean colegios en varias ciudades bonaerenses y del interior, los que en 1917, por decisión del Primer Congreso Notarial Argentino, confluyen en la Confederación Notarial Argentina. La agremiación de nivel nacional tendría, sin embargo, una existencia precaria: fue reorganizada como Federación Argentina de Colegios de Escribanos en 1947 y finalmente como Consejo Federal del Notariado Argentino en 1957 (Negri, 1947; Pondé, 1967; Gutierrez Zaldivar, 2002).

Desde el punto de vista de sus preocupaciones gremiales, encontramos entre los escribanos los reclamos al Estado por reglamentación del ejercicio profesional que ya hemos visto en otros gremios (aunque acaso con menor insistencia, ya que por su naturaleza, la actividad notarial ya había sido objeto de legislación específica en el siglo XIX). Hacia 1930 encontramos también quejas por la situación económica: ese año José A. Negri, vicepresidente del Colegio porteño, señala la “crisis del notariado” debido al exceso de egresados universitarios que amenaza con crear un verdadero “proletariado profesional” (Negri, 1930). En los años siguientes esta temática reaparece, por ejemplo, en una iniciativa de 1942 para evitar la expansión de un “proletariado universitario” limitando el “exceso de profesionales” en colaboración con el gremio de los abogados y la Facultad de Derecho (Mustapich, 1942). Como parte de esta nueva preocupación económica, la institución porteña funda en 1938 la Mutual Notarial Argentina, destinada a brindar préstamos y subsidios a los escribanos que lo necesitaran por cuestiones de salud, vivienda, etc.^[11] Como veremos a continuación, los notarios se aliaron con otros diplomados para fomentar fines gremiales comunes; no encontramos entre ellos ni iniciativas ni trazos identitarios que los vinculen con otro tipo de grupos sociales.

Gremialismo interdisciplinario

Además de los ejemplos reseñados otros varios gremios de diplomados tuvieron caminos de organización similares: por ejemplo, los contadores porteños fundaron su primer Colegio en 1891, en 1905 tuvieron su primer Congreso Nacional, confluyendo en 1926 en la Federación de Colegios de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales (Caletti, s./f.; Caravaca y Plotkin, 2007). Los farmacéuticos –primer gremio en fundar una organización profesional ya en 1856– se nuclearon luego de 1935 en la Confederación Farmacéutica Argentina, claramente orientada a los problemas económicos de sus asociados, para los que la mutual Liga Económica Farmacéutica ofrecía soluciones concretas (Confederación Farmacéutica Argentina, 1938; González Leandri, 1998; Di Stefano *et al.*, 2002).

Como hemos visto hasta aquí, todos estos gremios de diplomados compartían una preocupación temprana por el control académico y corporativo

[11] Véase Revista del Notariado (1978).

de sus propios campos de acción y por acceder a una legislación que reglamentara el ejercicio de la profesión demarcando claramente quiénes tenían derechos legales y quiénes no. Varios gremios se las arreglaron para tener llegada directa a los más altos funcionarios, sea mediante petitorios, o invitando a legisladores a participar de algunas de sus actividades. Excepcionalmente, como vimos, un grupo de médicos pudo fundar su propio partido político de alcance municipal para promover sus intereses. Como parte de estos impulsos por potenciar la capacidad de presión frente al Estado hubo tempranas experiencias de solidaridad interdisciplinarias de diplomados. Los primeros antecedentes registrados son de 1911, cuando el Círculo, antecesor de la Asociación Odontológica Argentina, convocó a los gremios de médicos, farmacéuticos, químicos y veterinarios para redactar un proyecto de ley de reglamentación de las profesiones liberales que enviaron entonces al Congreso, sin lograr la sanción (Carrea, 1939). En 1914 el ingeniero Arturo Hoyo propició la constitución de una Federación Argentina de Gremios Intelectuales que llegó a recibir el apoyo de algunos gremios además del de ingenieros, pero que parece no haber prosperado (Hoyo, 1932). Ese mismo año el Centro Argentino de Ingenieros promueve la creación de una entidad llamada Vinculación de Sociedades de Diplomados Universitarios (VSDU), cuyo primer presidente fue Santiago E. Barabino, quien por entonces presidía también el CAI y estaba estrechamente vinculado al Museo Social Argentino. Participaron de la entidad, además del gremio de ingenieros, la Asociación Médica Argentina, la Sociedad Química Argentina, el Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos, la Sociedad Nacional de Farmacia, la Sociedad de Medicina Veterinaria, el Centro Jurídico y de Ciencias Sociales, el Colegio de Contadores Públicos y el Círculo Odontológico Argentino, representado por Juan U. Carrea. La VSDU se dedicó a presionar por la sanción de una ley de reglamentación de las “profesiones universitarias” que las protegiera de quienes “usurpan el título” y sus “atribuciones” con “perjuicio evidente para los más sanos intereses del país” (Barabino, 1918; *La Ingeniería*, 1923). Como esta entidad no alcanzara éxito siguió habiendo iniciativas en el mismo sentido. En 1934, esta vez a instancias de los odontólogos, se establece un Comité Permanente de Sociedades Universitarias (CPSU), bajo la presidencia de Juan U. Carrea. En el comité participaban, además de la gremial de los dentistas, la Asociación de Abogados de Buenos Aires, la Asociación Farmacéutica y Bioquímica Argentina, la Asociación Química Argentina, la Cámara Sindical Farmacéutica de Buenos Aires, el Centro Argentino de Ingenieros, el Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos, el Centro de Ingenieros Químicos, el Colegio de Abogados, el Colegio de Médicos de la Capital

Federal, el Colegio de Escribanos, el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas, el Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires, la Sociedad Central de Arquitectos y la Sociedad de Medicina Veterinaria. Su objetivo era promover legislación apropiada para todos los gremios. Como consecuencia, Carrea fue designado presidente de una Comisión Honoraria nombrada ese año por el Poder Ejecutivo para redactar un proyecto de Ley Orgánica Reglamentaria de las Profesiones Liberales, que el gobierno envía luego al Congreso. Por esa época y en los años siguientes encontramos a Carrea dando varios discursos en mítines públicos en defensa de los derechos de las profesiones liberales (Carrea 1939; 1946). El gobierno intentó luego sacar rédito electoral de su gesto a favor de los profesionales.^[12] Pero el Congreso nunca sancionaría ese proyecto: todavía a principios de la década de 1940 encontramos al CPSU y a Carrea presionando sin éxito en ese sentido (véase *Revista del Notariado*, 1941).

Hemos visto también que en la década de 1920, pero más claramente tras la crisis de 1930, la mayoría de los gremios dieron muestras de mayor preocupación por los aspectos más generales y claramente económicos del bienestar de sus miembros, más allá de la cuestión de la legislación ansiada. En la medida en que esta segunda preocupación por la situación del país era compartida por gremios de sectores medios no diplomados, podría haberse convertido en la ocasión ideal para tender lazos de solidaridad transgremial con comerciantes, rentistas, empleados de cuello blanco, etc. Sin embargo no encontramos nada de esto entre los profesionales, cuyos vínculos se mantuvieron estrictamente dentro del mundo de los diplomados.^[13] En este contexto, no sorprende que no encontremos entre ellos identificaciones o apelaciones más generalistas a una clase media.

2. PERONISMO Y DESPUÉS

¿Modificó el vendaval del peronismo estas tendencias entre los diplomados? Ya que en estos años sí se verifican evidencias indudables de la existencia de una identidad de clase media ¿pueden hallarse ecos de ella dentro de las entidades gremiales de las que venimos ocupándonos?

[12] Véase el acto de campaña descrito en el folleto “Los profesionales universitarios en presencia del problema presidencial” (Anónimo, 1937).

[13] Una excepción a esta afirmación es el apoyo puntual que la Sociedad Central de Arquitectos brindó a la Unión de Contribuyentes para las elecciones porteñas de 1934 (véase *Revista Almacenera*, 1934).

La irrupción del peronismo tuvo un impacto ambiguo sobre el gremialismo de los profesionales. Al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión (STP), Perón prestó gran atención a los problemas de los diplomados. Así, el 17 de julio de 1944 se crearía, dentro de la STP, la Dirección de Acción Social Directa para Profesionales, conformándose varios consejos de asesores con representantes designados por las diferentes asociaciones de profesionales. Cada consejo se encargaría de colaborar en la redacción de estatutos profesionales para cada grupo (*Crónica Mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión*, 1944a; 1944b). En estos consejos participaron ampliamente las instituciones tradicionales de los profesionales y algunos dirigentes de amplia trayectoria en el gremialismo profesional, entre otros el propio Carrea (Carrea, 1946). Sería finalmente por obra de Perón que el Estado reglamentaría el ejercicio de las profesiones liberales, medida largamente esperada. Además de esto, Perón tuvo toda una serie de políticas que beneficiaron al sector, desde la creación de una celebrada Dirección Nacional de Salud Pública —que pondría en 1944 en manos del doctor Manuel Augusto Viera, de amplia trayectoria gremial previa— (*Revista del Círculo Médico del Oeste*, 1943), hasta la creación de las facultades de Odontología y de Arquitectura de la UBA —1946 y 1947 respectivamente—, pasando por una fiebre de obras de infraestructura cuyos concursos de licitación eran patrocinados y organizados por la Sociedad Central de Arquitectos, y la designación de Jorge Sabaté —ex presidente de la misma entidad— como intendente porteño, etcétera.

Un Perón entusiasmado declaraba en septiembre de 1944 que, con el reciente otorgamiento de personería gremial a la Confederación Argentina de Médicos se iniciaba “una nueva etapa en el gremialismo argentino” y expresaba deseos de que otras profesiones siguieran el ejemplo de los galeños —sin duda porque esperaba entonces que las asociaciones de diplomados pudieran brindarle un punto de apoyo tal como las de los obreros (Perón, 1997-2002: VI, 378). Todo esto generó niveles de adhesión más altos entre los diplomados de lo que suele pensarse (Marcilese, 2006). Sin embargo, las relaciones con la mayoría de las organizaciones gremiales serían tormentosas. Uno de los peores casos fue el del CAI: desde fines de 1944 venían manifestando desacuerdos con la política oficial, en especial por la “crisis de mano de obra y materiales” que afectaba a la industria de la construcción. Durante 1945 las relaciones empeoraron, y el CAI decidió participar en la “Marcha de la Constitución y de la Libertad” y retirar a sus representantes de las comisiones técnicas que asesoraban a la STP. Para no comprometer demasiado a la entidad, crearon una agrupación llamada Acción Democrática de Ingenieros, Agrimensores y Técnicos para canalizar

a través de ella la campaña contra Perón. Ya electo Presidente, a mediados de 1946 Perón contraatacó cesanteando a ingenieros en las reparticiones públicas y finalmente, en julio, interviniendo el CAI, lo que pronto hizo desplomar el número de socios de tres mil a setecientos. Las autoridades desconocieron la decisión y continuaron funcionando en otro edificio y organizando diversos eventos en los años siguientes. Tras un pleito legal que llegó a la Corte Suprema de Justicia, en 1952, los directivos del CAI “en el exilio” deben darse por vencidos, aunque un núcleo continuó con actividades semiclandestinas, hasta que la Revolución Libertadora devolvió la institución a su funcionamiento normal (Durelli, 1946; Ondarts, 1956).

Otro caso particularmente difícil fue el de los abogados: desde junio de 1945 la Asociación de Abogados porteña pide el regreso al estado de derecho y denuncia la “abogadofobia” de Perón; llega incluso a llamar a un paro de actividades en septiembre en protesta por la represión oficial a opositores. La represalia no tarda en llegar: en 1948 el gobierno desaloja el local de la Asociación de Abogados de Buenos Aires (AABA) y promueve una entidad paralela, y en 1950 se decreta finalmente la intervención –un recurso de amparo para frenar la medida es rechazado por la Corte Suprema. En los años siguientes varios colegios de abogados del interior serían también intervenidos, bajo la acusación de que desarrollaban actividades “políticas”. En julio de 1955 la Federación Argentina de Colegios de Abogados llegó a emitir una declaración en la que se acusaba al gobierno de detenciones arbitrarias y hasta de “torturas” de abogados. Como era de esperar, AABA saludó aliviada el derrocamiento de Perón; en general, los colegios fueron también intensamente antiperonistas y el propio presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, Eduardo B. Busso, fue designado Ministro del Interior de la Revolución Libertadora (AABA, 1945a; 1945b; 1948; 1950a; 1950b; 1953; 1955a; FACA, 1955)

Otras entidades se salvaron de la intervención manteniendo un delicado equilibrio entre las demandas de sus asociados y las presiones del gobierno. La AOA adhirió a la Marcha de la Constitución y de la Libertad, y entre 1946 y 1947 sufrió tensiones internas graves cuando algunos socios, identificados con el régimen, pidieron la intervención de la institución. Más tarde sufrieron la competencia de organizaciones peronistas rivales, como el Sindicato de Odontólogos de la República Argentina, y hostigamientos personales –Carrea, por ejemplo, fue dejado cesante como profesor de la Facultad de Odontología de la UBA (Bagur *et al.*, s./f.; SORA, 1954; La Tribuna Odontológica, 1955). Cuando Perón fue derrocado la AOA saludó entusiasta a los gopistas (*Revista Odontológica*, 1955). La Asociación Médica Argentina experimentó turbulencias en este sentido en 1950, que

logró sortear adoptando un rumbo estrictamente científico (Reussi *et al.*, 1991). La Confederación Médica de la República Argentina manifestó reticencias a la candidatura de Perón, lo que le valió una breve intervención en 1946 tras la cual evitaron las opiniones políticas explícitas (Di Stefano *et al.*, 2002). La Sociedad Central de Arquitectos logró protegerse a sí misma –y a los buenos negocios que le proporcionaban las obras públicas– refugiándose en un “apoliticismo” que encubría los sentimientos antiperonistas de la mayoría de los socios. La estrategia defensiva debió tensarse al límite cuando en 1953, en un movimiento típico de esos tiempos, un grupo de adictos a Perón se lanzó a constituir una asociación rival que, si ganaba favor oficial, amenazaba con desplazar a la antigua y prestigiosa entidad. Bajo presión y a regañadientes, la sca decidió apoyar entonces la iniciativa peronista de la Confederación General de Profesionales (CGP), que venía siendo resistida por la mayoría de las asociaciones de profesionales de antigua tradición. La entidad recibió a la Libertadora con beneplácito (sca, 1953; 1993).

La creación de la CGP en 1953 constituía una avanzada inédita del régimen para “peronizar” completamente el gremialismo de los sectores medios, y contribuyó mucho a tensar las relaciones con los diplomados. La nueva Ley 14.348 de “Régimen legal de las asociaciones profesionales”, sancionada el 27 de septiembre de 1954 y promulgada pocos días después, significaba, en efecto, una violenta intromisión del Estado en la autonomía de los colegios y asociaciones tradicionales, los que, en virtud de esa ley, deberían someterse a esa nueva Confederación fuertemente controlada por el Estado (Adamovsky, 2006). Toda esta empresa, que estuvo acompañada de fuertes hostigamientos y presiones del gobierno para forzar a las asociaciones de profesionales a la afiliación –que incluyeron la formación de decenas de asociaciones peronistas paralelas allí donde las tradicionales se mostraban poco cooperantes–, encontró fuerte resistencia gremial y una intensa oposición política. Los profesionales universitarios, celosos de su autonomía, fueron los que más hicieron escuchar su voz: sobre el Congreso llovieron las protestas y los pedidos de informe por las intervenciones, clausuras u obstaculización de las actividades de varias de las asociaciones más representativas y tradicionales, como la Sociedad Argentina de Escritores, el Centro Argentino de Ingenieros, la Sociedad Científica Argentina, y la Asociación Médica Argentina, por mencionar solo algunos casos. Otras, como la Federación Argentina de Colegios de Abogados, la Confederación Médica de la República Argentina, la Federación Odontológica Argentina, y decenas de asociaciones del interior hicieron llegar al parlamento su oposición a la ley (Cámara de Diputados de la Nación, 1952-1955; 1954). Las

acusaciones de intenciones fascistas también fueron frecuentes –la AABA consideró la Ley 14.348 lisa y llanamente una “ley totalitaria”, y así lo hizo saber públicamente (AABA, 1955b).

Hubo sin embargo un gremio de profesionales que no solo no enfrentó a Perón, sino que fue su punta de lanza: el de los escribanos. Las políticas de Perón hacia el sector incluyeron importantes beneficios que alcanzaron estatuto legal con la sanción de la Ley 12.990 (1947), que otorgaba amplias atribuciones a los colegios de escribanos. Los dos presidentes del Colegio de Escribanos porteño durante las presidencias de Perón se identificaron muy claramente con el régimen. Raúl Felipe Gaucheron, que había comenzado su carrera gremial en 1944 como vocal suplente del Colegio de Escribanos de Capital (CE), resultó electo presidente en el período 1948-1952, para pasar a desempeñarse luego como presidente de la recientemente creada Federación Argentina de Colegios de Escribanos. Gaucheron era muy cercano al régimen a partir de su vinculación con la Fundación Eva Perón, de la que fue escribano personal. En octubre de 1954 lo encontramos en reuniones con Perón para analizar el problema de la “infiltración e interferencias en las organizaciones del pueblo”, y fue desde el año anterior una de las figuras centrales detrás del proyecto de la CGP. Luis F. Catalá ocupa el cargo de presidente del CE desde 1952 hasta poco después de la caída de Perón, respecto de quien profesaba simpatías, a juzgar por algunos de sus artículos. Tras la Revolución Libertadora el gobierno de facto puso fin al mandato del Consejo Directivo del CE a través de un decreto en el que se lo acusaba de haber “desarrollado actividades de índole política totalmente extrañas a la función específica que le compete”. Poco antes del decreto, en un vano intento por evitarlo, las autoridades “peronistas” del gremio de escribanos habían conseguido producir un gesto de fuerza infrecuente en tiempos de la Libertadora: convocaron a una Asamblea Extraordinaria de socios que, por amplia mayoría de votos, les ratificaba la confianza. Sin embargo, un nuevo Presidente fustigaría pronto a sus antecesores por sus indebidas actividades políticas, y al régimen depuesto por el “oscurecimiento ciudadano” que produjo (véase *Revista del Notariado*, 1903; 1945; 1946; 1947; 1950).

Los motivos del entusiasmo peronista en la gremial de los notarios, que contrasta con la frialdad u hostilidad de la mayoría de las otras asociaciones de profesionales, no están claros. A modo de hipótesis, podría pensarse que, además de las políticas de Perón en favor del CE y de los vínculos personales que pudieran haber existido, y sin desmedro del temor a la formación de entidades rivales –hay signos de ello en 1952 (*Revista del Notariado*, 1952)–, había un elemento peculiar del gremialismo de los escribanos que

pudo haberlo hecho más permeable. Si bien encontramos entre ellos, como en los otros gremios, signos de una identidad más amplia como “profesionales universitarios”, existieron desde muy temprano impugnaciones y dudas acerca del notariado como “profesión liberal”. Es que la naturaleza de la actividad supone que sea el Estado el que deposita en los escribanos la administración de la “fe pública”, por lo que su estatus, según algunos, estaba a mitad de camino entre el del funcionario público y el del profesional independiente. Aunque no eran nuevos, se registran en la prensa del CE, durante la época de Perón, numerosos signos de este cuestionamiento identitario, a veces relacionados con impugnaciones del liberalismo en general.^[14] Quizás esta valoración menos fuerte de su lugar como profesionales liberales hiciera que los escribanos recelaran menos de proyectos “estatalistas” como el de la CGP.

Luego del derrocamiento de Perón, ya disuelta por decreto la CGP, las entidades de profesionales retomaron el camino del gremialismo interdisciplinario según los lineamientos del período anterior al peronismo. En mayo de 1959, un encuentro nacional en Córdoba al que asistieron decenas de entidades de diplomados funda la Agrupación Argentina de Profesionales Universitarios. Casi al mismo tiempo en la ciudad de Buenos Aires, que a diferencia de muchas de las provincias todavía no tenía una organización interdisciplinaria local, se crea un Comité Permanente de Entidades de Profesionales Universitarios, en el que también participan varias de las entidades tradicionales; ambas organizaciones dejan claro en sus estatutos que cualquier actividad política o partidista quedaba estrictamente excluida (*Revista del Notariado*, 1959a; 1959b). El propio nombre elegido por la segunda evoca la entidad que se había formado en 1934, restableciendo así una continuidad interrumpida por la realidad. Las nuevas entidades tendrían una vida breve, y el gremialismo interdisciplinario solo adquirirá bases sólidas en 1973 con la creación de una nueva entidad, que es la que actualmente nuclea a las principales asociaciones de cada gremio profesional. El nombre no debe llamar a confusiones: la actual Confederación General de Profesionales de la República Argentina no es de afiliación peronista ni tiene ningún vínculo con la de 1953-1955.^[15] En estas entidades posperonistas no hay signos de otra identidad transgremial que no sea la de “profesionales”, ni lazos permanentes o sólidos de solidaridad con entidades representativas de gremios no diplomados.

[14] Véase *Revista del Notariado* (1903; 1945; 1946; 1947; 1950).

[15] Véase <<http://www.cgpra.com.ar>>.

CONCLUSIÓN

De este recorrido por el gremialismo de los profesionales es preciso concluir que, a diferencia de lo ocurrido en otros países, la experiencia de los diplomados argentinos en la defensa de sus intereses no dio lugar ni a lazos de solidaridad gremial más heterogéneos (es decir, que trascendieran el mundo de los profesionales universitarios), ni a la movilización de un discurso de clase media que identificara sus reclamos con intereses sociales más amplios. Es notable en los documentos y publicaciones de las asociaciones la ausencia casi total de alusiones a esa clase. No las encontramos ni siquiera en el período peronista, momento en el que los hostigamientos del gobierno a otros gremios de sectores medios (por ejemplo a los comerciantes minoristas) podrían haber hecho útil y factible la movilización de una identidad generalista.

Hay sin embargo una excepción que es necesario considerar. En al menos dos discursos públicos de julio de 1944, el doctor Manuel Augusto Viera identificó a los galenos como parte de la clase media en el contexto de estar promoviendo sus intereses. Viera tenía una amplia trayectoria como promotor de la agremiación profesional de los médicos: era dirigente del *Círculo Médico del Oeste* desde principios de la década de 1930 —llegó a ser su Presidente en 1940—, y fue vicepresidente segundo del *Colegio de Médicos de la Capital* en 1937-1938. Conoció a Perón a más tardar en junio de 1944, y pocos días después fue designado para trabajar en la Comisión de la STP encargada de redactar el Estatuto profesional del médico. Resulta interesante leer un pasaje del comunicado que emitió la Comisión en su primera reunión:

Nos ocuparemos, también, del aspecto de la previsión médica. En este sentido, respondemos a la labor que viene desarrollando el gobierno, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión, empeñado en una legislación social que proteja a todos los trabajadores del país. Dicha política social, comenzada lógicamente a favor de los sectores de la población económicamente más débiles, está en pleno desarrollo. Es deseo extenderla a la clase media de la cual formamos parte los trabajadores intelectuales, que necesitamos, igualmente, de la tranquilidad que significa ver cubiertos los riesgos de invalidez, vejez, muerte, enfermedad y desocupación involuntaria (*Círculo Médico del Oeste*, 1944b: 361).

Días después, en una “asamblea de la clase media” organizada por la STP en un cine porteño, Viera se expresaría en términos similares: “en nombre de los que ejercen las profesiones liberales” felicitó a Perón, presente en el acto,

por la nueva “preocupación por lo social” que se evidenciaba en “las altas esferas del gobierno”, y le aseguró que “la clase media del país está de pie” lista a responder al llamado.^[16] Considerando que en sus numerosos discursos previos como parte de su actuación gremial Viera nunca había mencionado a la clase media ni sus problemas en general, sino tan solo los de su propia profesión,^[17] y que el concepto de “clase media” tampoco formaba parte del vocabulario del gremialismo de los médicos en Argentina hasta entonces, es preciso concluir que la preocupación por esa clase, tal como aparece en las citas, se explica como una respuesta puntual que retomaba el lenguaje de las apelaciones que Perón y la STP lanzaban en ese preciso momento. En efecto, por esa misma época la STP debatía intensamente el problema de la clase media, y el acto referido formó parte de otras “asambleas de la clase media” realizadas durante la quincena siguiente por Perón, antes de perder completamente el interés por movilizar a ese sector —al menos nombrándolo como “clase media”.^[18] Las dos apelaciones a esa clase mencionadas, retomadas de manera “oportunistamente” —dicho esto sin carga peyorativa— de un vocabulario ajeno al gremialismo médico, son entonces la excepción que confirma la regla.

En conclusión, nuestro recorrido por el gremialismo de los profesionales universitarios muestra que, a pesar de la intensidad de su labor reivindicativa, no dio lugar al surgimiento de estrategias discursivas o alianzas concretas con otros gremios. La actividad interdisciplinaria fue muy rica, pero no trascendió los límites del mundo de los diplomados universitarios. Estos hallazgos parecen estar en sintonía con lo que aparece en los primeros análisis de esta misma problemática para otros sectores medios. Los primeros estudios sobre el surgimiento de la clase media argentina han presentado la hipótesis de que la identidad que le diera consistencia como tal no surgió como parte de la experiencia de la defensa gremial de intereses materiales, sino más bien en un plano estrictamente político. Dicho de otro modo, que fueron los enfrentamientos y antagonismos políticos —antes que los intereses gremiales— los que ofrecieron el terreno y las razones para que se extendieran sentidos de pertenencia generales, capaces de aglutinar a los diversos sectores de lo que hoy llamamos clase media (Garguín, 2007; Adamovsky 2009a). El trabajo que aquí concluye aporta indicios a favor de esa hipótesis, al menos en lo que concierne a los profesionales universitarios.

[16] Véase *Crítica*, 30 de julio de 1944; *La Prensa*, 30 de julio de 1944.

[17] Véanse *La Semana Médica* y, especialmente, la *Revista del Círculo Médico del Oeste*.

[18] Véase la *Crónica Mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión* entre julio y septiembre de 1944 y Perón (1944).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abadie, J. L. (1938), “El problema gremial”, *La Semana Médica*, 8 de septiembre, pp. 572-574.
- Adamovsky, E. (2005), “Aristotle, Diderot, Liberalism, and the Idea of ‘Middle Class’: A Comparison of Two Formative Moments in the History of a Metaphorical Formation”, *History of Political Thought*, xxvi, (2), pp. 303-333.
- (2006), “El régimen peronista y la Confederación General de Profesionales: Orígenes intelectuales e itinerario de un proyecto frustrado (1953-1955)”, *Desarrollo Económico*, (182), pp. 245-265.
- (2009a), *Historia de la clase media argentina*, Buenos Aires, Planeta.
- (2009b), “Usos de la idea de ‘clase media’ en Francia: la imaginación social y geográfica en la formación de la sociedad burguesa”, *Prohistoria*, 13, pp. 9-29.
- Anónimo (1937), “Los profesionales universitarios en presencia del problema presidencial”, folleto.
- Anthias, F. (2002), “Where do I belong? Narrating collective identity and translocational positionality”, *Ethnicities*, 2, pp. 491-514.
- Armus, D. y S. Belmartino (2000-2002), “Enfermedades, médicos y cultura higiénica”, en Cataruzza, Alejandro (dir.) (2000), *Nueva Historia Argentina*, VII, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 283-329.
- Bagur, D. B., L. Bronstein, J. R. Castro y S. Leyt (s./f.), *Asociación Odontológica Argentina: Libro del Centenario 1896-1996*, Buenos Aires, Rolnai.
- Barabino, S. E. (1918), “Reglamentación de la profesión de ingeniero”, *La Ingeniería*, (481), pp. 525-529.
- Barros, J. R. (1938), “La función social del ingeniero”, *La Ingeniería*, (764), pp. 414-416.
- Belmartino, S. (s./f.), “Hacia un enfoque histórico de la constitución de actores sociales y políticos: La profesión médica en Argentina a lo largo del siglo xx”, Programa Buenos Aires de Historia Política, <<http://www.historiapolitica.com.ar/datos/biblioteca/Belmartino1.pdf>>, consultado el 14/12/2006.
- Bosio, B. (1935), “La plétora de profesionales y la elección de carrera”, *La Semana Médica*, 7 de noviembre, pp. 1418-1422.
- (1942), “La crisis del ejercicio privado de la medicina”, *La Semana Médica*, 24 de septiembre, pp. 750-752.
- Brubaker, R. y F. Cooper (2000), “Beyond ‘Identity’”, *Theory and Society*, 29 (1), pp. 1-47.
- Caletti, A. M. (ed.) (s./f.), *100 años del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas 1891-1991*, Buenos Aires, CGCE.

- Cámara de Diputados de la Nación Argentina (1952-1955), Suplemento del Diario de Sesiones.
- Cámara de Diputados de la Nación Argentina (1954), Diario de Sesiones, vol. III.
- Cambaceres, E. (1985), *Pot-Pourri. Música sentimental*, Madrid, Hyspamérica.
- Caravaca, J. y M. Plotkin (2007), “Crisis, ciencias sociales y élites estatales: la constitución del campo de los economistas estatales en la Argentina, 1910-1935”, *Desarrollo Económico*, 187, pp. 401-428.
- Carrea, J. U. (1939), “Ley y convenios de las profesiones liberales”, *Revista Oral de Ciencias Odontológicas*, (1), separata.
- (1946), *Curriculum Vitae*, Buenos Aires, Denuble.
- Carrera, J. L. (1938a), “La estatización de la profesión médica y sus resultados”, *La Semana Médica*, pp. 1074-1076, 12 de mayo de 1938.
- (1938b), “Los problemas de la profesión médica”, *La Semana Médica*, pp. 1130-1132, 19 de mayo de 1938.
- Cernadas, P. V. (1935a), “La plétora profesional y la elección de carrera”, *La Semana Médica*, pp. 366-369, 1° de agosto de 1935.
- (1935b), “La socialización de la medicina por ahora no es posible”, *La Semana Médica*, pp. 1644-1646, 28 de noviembre de 1935.
- Cirvini, S. A. (2004), *Nosotros los arquitectos: campo disciplinar y profesión en la Argentina moderna*, Mendoza, Zeta.
- Confederación Farmacéutica Argentina (1938), *Por el mejoramiento económico del farmacéutico*, Buenos Aires, CFA.
- De Altube, R. S. (2007), *Entre el capital y el trabajo: la lucha de los ingenieros argentinos por la racionalización productiva*, Rosario, Revista Análisis Regional/Colectivo Editorial Último Recurso.
- Di Stéfano, R., E. Luna y E. Cecconi (coords.) (2002), *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina 1776-1990*, Buenos Aires, Edilab/Gadis.
- Durelli, A. (1946), *La mochila del coronel*, Buenos Aires, ADIAT.
- Fayt, C. S. (2003), *La abogacía argentina y la colegiación legal*, Buenos Aires, La Ley.
- Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) (1955), *Declaración de la Mesa Directiva del 28 de julio de 1955*, BUENOS AIRES, FACA.
- Garguin, E. (2007), “Los argentinos descendemos de los barcos. The Racial Articulation of Middle-Class Identity in Argentina (1920-1960)”, *Latin American & Caribbean Ethnic Studies*, 2 (2), pp. 161-184.
- Giovannangelo, O. G. (s./f.), “Juan Ubaldo Carrea”, <<http://www.cleber.com.br/carrea4.html>>, consultado el 13/12/2006.
- González Leandri, R. (1998), “Autonomía y subordinación: los farmacéuticos diplomados y la constitución de un campo médico en Buenos Aires

- (1852-1880)", *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 21 (40), pp. 63-88.
- (1999), *Curar, persuadir, gobernar: La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*, Madrid, CSIC.
- Guillaume, Pierre (ed.) (1998), *Histoire et historiographie des classes moyennes dans les sociétés développées*, Talence, MSHA.
- Gutiérrez Zaldívar, A. (2002), "El notariado al servicio del país: apuntes para una historia del notariado de la Capital Federal", *Revista del Notariado*, (867), pp. 293-312.
- Hoyo, A. (1932), "Los conflictos sociales y económicos", *La Ingeniería*, (698), diciembre, pp. 516-524.
- Ivanisovich, L. (1936), "El ingeniero social", *La Ingeniería*, (743), septiembre, pp. 602-609.
- (1938a), "El profesional ante una nueva situación económica", *La Ingeniería*, febrero, p. 85.
- (1938b), "El sentido social de la profesión de ingeniero", *La Ingeniería*, abril, p. 239.
- Lucchini, A. P. (1981), *Historia de la ingeniería argentina*, Buenos Aires, Centro Argentino de Ingenieros.
- Marcilese, J. (2006), "Las asociaciones profesionales bonaerenses durante los años del primer peronismo. Una aproximación al tema a través de caso de Bahía Blanca", Programa Buenos Aires de Historia Política del Siglo xx, <<http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/jornadas/marcilese.pdf>>, consultado el 18/12 2006.
- Mustapich, J. M. (1942), "El exceso de profesionales del Foro y del Notariado", *Revista del Notariado*, (486-87), pp. 17-18.
- Negri, J. A. (1930), "La crisis del notariado", *Revista del Notariado*, (373), pp. 48-51, marzo-abril de 1930.
- (1947), *Historia del notariado argentino*, Buenos Aires, Ateneo.
- Ondarts, R. (1956), El CAI y los ingenieros frente al gobierno, *La Ingeniería*, (951), mayo, pp. 5-16.
- Perón, J. D. (1944), *El pensamiento del Secretario de Trabajo y Previsión en el análisis de los problemas de la clase media*, Buenos Aires, STP.
- (1997-2002), *Obras completas*, 25 vols., Buenos Aires, Docencia Editorial.
- Pondé, E. B. (1967), *Origen e historia del notariado*, Buenos Aires, Depalma.
- Reussi, C., E. Hurtado Hoyo, R. Maino y R. Garriz (1991), *Historia de la Asociación Médica Argentina y de sus secciones, 1891-1991*, Buenos Aires, La Prensa Médica Argentina.
- Rodríguez, G. (1938), "Ideales del gremialismo", *CIMES*, (49), pp. 24-27.

- Ruhlmann, J. (2001), *Ni bourgeois, ni prolétaires: La défense des classes moyennes en France au XXème siècle*, París, Seuil.
- Schapira, M. V. (1997-1998), “Construcción de legitimidad en una profesión de asistencia”, *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 4 (3), pp. 461-474.
- (2000), *La odontología en Argentina: del curanderismo a la consolidación profesional*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario.
- (2003), “La odontología en Argentina: historia de una profesión subordinada”, *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 10, (3), pp. 955-977.
- Weiss, J. (1940), “El problema gremial”, *La Semana Médica*, 31 de octubre, pp. 1017-1019.

Fuentes primarias

- Asociación de Abogados de Buenos Aires (AABA) (1934), *Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires*, (1), agosto, p. 1.
- (1935a), *Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires*, (5), mayo, p. 8.
- (1935b), *Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires*, (6), julio-agosto, p. 8.
- (1936a), *Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires*, (9), febrero, p. 1.
- (1936b), *Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires*, (15-16), octubre-noviembre, p. 2.
- (1937), *Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires*, (21-22), junio-julio, p. 5.
- (1938), *Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires*, (28), abril, p. 2.
- (1945a), *Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires*, (81), junio.
- (1945b), *Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires*, (82), septiembre, p. 1.
- (1948), *Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires*, (101), junio, p. 1.
- (1950a), *Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires*, (110-12), febrero-abril, p. 1.
- (1950b), *Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires*, (113-14), mayo-junio, p. 1.
- (1953), *Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires*, (150-51), junio-julio, p. 1.

- (1955a), *Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires*, (179-83), diciembre, p. 2.
- (1955b), *Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires*, (175-78), julio, p. 1.
- Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos (CACOA) (1933), *Sobre la reglamentación de la profesión de arquitecto*, Buenos Aires, CACOA.
- Crónica Mensual de la Secretaría de Trabajo y Previsión* (1944a), (3), julio, pp. 957-961.
- (1944b), (4), agosto, pp. 20-21.
- Diario *Crítica*, 30 de julio de 1944.
- Diario *La Prensa*, 30 de julio de 1944, pp. 8-10.
- Diario *La Vanguardia*, “El Sindicato de Médicos y las próximas elecciones comunales”, 9 de noviembre de 1924.
- La Ingeniería* (1923), “Santiago E. Barabino, ingeniero civil, fallecido el 22 de septiembre de 1923. Biografía y bibliografía del extinto”, *La Ingeniería*, (588), separata.
- La Semana Médica* (1932a), 28 de abril, p. 1360.
- (1932b), 1° de septiembre, p. 636.
- (1933), 6 de julio, p. 71.
- (1936), 22 de octubre, p. 1176.
- (1937), 6 de mayo, p. 1304.
- (1938), 2 de junio, pp. 1254-1256.
- (1940), p. 558; 5 de septiembre de 1940.
- La Tribuna Odontológica* (1955), noviembre-diciembre, p. 380.
- Revista Almacenera* (1934), (711), 1° de marzo, p. 7.
- Revista del Círculo Médico del Oeste* (1943), (141), octubre-noviembre, pp. 223-224.
- (1944a), (146), junio, pp. 386-389.
- (1944b), (147), julio, pp. 360-363.
- (1947), (177), agosto, pp. 10-14.
- Revista del Notariado* (1903), (63), 15 de enero, pp. 87-88.
- (1941), (484), noviembre, pp. 603-604.
- (1945), (529), agosto, pp. 607-626.
- (1946), (537), abril, pp. 213-219.
- (1947), (549), abril, pp. 269-279.
- (1950), (584-85), marzo-abril, pp. 96-97.
- (1952), (603), mayo-junio, pp. 179-80.
- (1959a), (645), mayo-junio, pp. 305-306.
- (1959b), (645), mayo-junio, pp. 367-375.
- (1978), (762), noviembre-diciembre, pp. 2482-2497.

Revista Odontológica (1955), 43, (9), septiembre, p. 377.
Sindicato de Odontólogos de la República Argentina (SORA) (1954), (1), mayo.
Sociedad Central de Arquitectos (SCA) (1953), *Revista de Arquitectura*, (371),
octubre, pp. 20-33.
—— (1993), *100 años de compromiso con el país 1886-1986*, Buenos Aires, SCA.